

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 26 del 2008

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MEXPRO S.A.

En cumplimiento a mi atribución de Comisario principal de MEXPRO S.A., presento a la junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2007, que se resume así:

A) He revisado el balance General de MEXPRO S.A., al 31 de diciembre del 2007, y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado a esa fecha. Estos Estados financieros son responsabilidad de la Administración de la CIA. Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como de la resolución de la junta General, y de las recomendaciones y autorización del directorio.

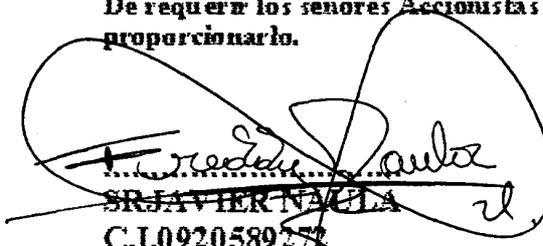
B) El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financiero Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una revelación de la presentación general de los Estados financieros Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

C) En mi opinión, los Estados Financieros de la CIA. MEXPRO S.A., por mi examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2006 de conformidad a los principios contables de general aceptaciónes el Ecuador igualmente, la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, así como a las resoluciones de la junta General y el Directorio.

D) Así mismo, informamos que los procedimientos de control interno aplicados por MEXPRO S.A. son los adecuados, Así como informe que se llevan los registros contables, mediante el sistema de contabilidad computarizada.

Finalmente, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente y consideramos que el desenvolvimiento de la Compañía a esta FECHA ESTA AJUSTADA A LAS NORMAS DE UNA BUENA ADMINISTRACION.

De requerir los señores Accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.


SR. JAVIER NÁJERA
C.I. 0920580252
COMISARIO

